INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2017

A los Accionistas de TIBEVEINTIOCHO S.A.:

En cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 279 de Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **TIBEVEINTIOCHO S.A.**., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como la, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables.

Responsabilidad y opinión del Comisario

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente* la situación financiera de **TIBEVEINTIOCHO S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que constituye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la ley laboral

Informo que durante el ejercicio 2016 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios .

Atentamente,

C.P.A. JORGE VILLEGAS CASTRO
Comisario
C.I. No. 0915899603